	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320023101* Radicado: 20231320023101 Fecha: 22-02-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., febrero 22 de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta copia Oficio IDU – DTIC 20233850029121. Respuesta al Radicado IDU 20231850002702. Solicitud Intervención Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A. Radicado UAERMV No. 20231120004282 de 12 de enero de 2023

Cordial saludo,

En atención a la copia de la respuesta dada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, y encontrándonos dentro de los términos contenidos dentro de la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente solicitud, a saber:


“intervención en la vía Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A (...)”.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 113 C entre Calle 142 B y Calle 143 A identificado con código de identificación vial CIV 11002380 PK_ID 175703 fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del procedimiento IMVI-PR-003 las cuales se ejecutaron el día 17 de febrero del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INTERVENCIÓN
11002380	175703	KR 113 C	CL 142 B	CL 143 A	47,36	8,00	17/02/2023



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		*20231320023101* Radicado: 20231320023101 Fecha: 22-02-2023 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

KR 113 C ENTRE CL 142 B Y CL 143 A CIV 11002380 - 175703

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

CC: Luis Ernesto Bernal Rivera – DTCI – IDU – Calle 22 No. 6-27

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista – GERENCIA INTERVENCION

Documento 20231320023101 firmado electrónicamente por:	
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co Fecha firma: 22-02-2023 17:52:48
Proyectó:	MARY LUZ MORA TORRES - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN - mary.mora@umv.gov.co
 9830009cf1bcb16d81bbdaa756a53a5d334d5bc577892b6f27f46108305dd6e8 Codigo de Verificación CV: cf2ae Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 23/02/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 01/03/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.